Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 7446501

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016423964 ENDOSO Nº 000001

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 13.05.2026 Hasta las 12 hs. del 13.11.2026

Necochea 193 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

ASEGURADO
VIDELA JUAN CARLOS
Arenales Nº 1573
5577 - RIVADAVIA MZA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA Nº 85041
101 8865/9 STABIO MARIA LORENA CTA 1

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	188199,46
Rec.Financiero	15068,45
Imp. y Sellos	6301,31
I.V.A.	42686,26
Percep. I.V.A.	6098,04
PREMIO TOTAL	258353,52

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 7 de MAYO de 2026

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363)

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 7446501 VIDELA JUAN CARLOS
Arenales N° 1573 , (5577) RIVADAVIA MZA
IVA: Resp.Inscripto 20-26677534-3

Período..: 184 Días
Vigencia.: 13.05.2026 / 13.11.2026
F.Emisión: 07.05.2026

Zona de Bajo Riesgo (Cláusula CA-CC 9.1)
Advertencia al asegurado:
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
.

(Nota 1)Cobertura de RC en Aeródromos y/o Aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Aeródromos y/o Aeropuertos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.1.

(Nota 1)Cobertura de RC en Campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Campos petrolíferos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.2.

VEHICULO..... 0001
Vigencia desde: 13.05.2026 hasta: 13.11.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 455.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: FIAT IVECO 190,33 N TURBO Modelo 1994
Nro. de motor...: 821002031S021267A Patente..: RNA SAW741
Nro. de chasis..: 190NB32089 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 10
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Ubicación de riesgo : RIVADAVIA - MZA
SE AMPLIA EL LIMITE DE RC INTERNACIONAL A USD 450.000.-
.

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(Cláusula CA-CO 13.1)
Se hace constar que, en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta Aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas que se mencionan a continuación:
ELECNOR DE ARGENTINA SAU CUIT: 30-64521257-2
YPF SA CUIT: 30-54668997-9
.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado
W 0576

AUTOMOTORES
lemento Adicional 01 - Póliza 016423964/00001 Prd. 101-10109 /88659 Asegurado 2

CONDICIONES PARTICULARES

Prima 146.573,13 Premio 196.844,92

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0002
Vigencia desde: 13.05.2026 hasta: 13.11.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 455.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2004
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: RNA EGK147
Nro. de chasis..: 8EMP13530450000075 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Ubicación de riesgo : RIVADAVIA - MZA
SE AMPLIA EL LIMITE DE RC INTERNACIONAL A U$D 450.000.-
.

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(Cláusula CA-CO 13.1)
Se hace constar que, en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta Aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas que se mencionan a continuación:
ELECNOR DE ARGENTINA SAU CUIT: 30-64521257-2
YPF SA CUIT: 30-54668997-9

Prima 41.626,33 Premio 55.410,57

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

Prima: $ 188199,46 Rec. Fin. e Impuestos: 70154,06 Premio: 258353,52

Productor..: 8865/9 STABIO MARIA LORENA CTA 1
Localidad..: (5519) GUAYM.S.JO MZA

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	13.05.2026	43068,62
2	13.06.2026	43056,98
3	13.07.2026	43056,98
4	13.08.2026	43056,98
5	13.09.2026	43056,98
6	13.10.2026	43056,98

Anexos a Frente de Poliza

ANEXO MA 055 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido

W 0576

mercantilandina.com.ar | 11.6165.6262 | 0810.888.6262

Nº de inscripción en la SSN 136 | Atención al asegurado 0800-666-8432 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

AUTOMOTORES
plemento Adicional 01 - Póliza 016423964/00001 Prd. 101-10109 /88659 Asegurado 3

CONDICIONES PARTICULARES

PAIS	CHILE
Nombre	ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Dirección	Los Leones 220 of 1005 Providencia Santiago
Teléfono	+56 2 3343 7394
Cel	+56 9 9225 2516
mail:	mhanna@hanna.cl.cl channa@hanna.cl
PAIS	PARAGUAY
Nombre	El Sol Seguros
Dirección	Avda. República Argentina 999 c/Mac Mahon, Asunción, Paraguay
Teléfono	(595) 21 236 3000
PAIS	URUGUAY
Nombre	Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Dirección	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - Uruguay
Teléfono	(598) 2203 3773
PAIS	BRASIL
Nombre	AKAD SEGUROS S.A./CNPJ:14.868.712/0001-31/ SUSEP: 02798
Dirección	Av. das Nacoes Unidas, 12995,24° andar-Brooklin, Sao Paulo -SP
Teléfono	0800 940 0312
E-mail:	ouvidoria@akadseguros.com.br
PAIS	BOLIVIA
Nombre	Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Dirección	Calle Loayza N° 233 - La Paz - Bolivia
Endereco	Tel. (00591 - 2) 220 3040

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al cliente,
se encuentran disponibles en la página web...

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido

W 0676

mercantilandina.com.ar | 11.6165.6262 | 0810.888.6262

Nº de inscripción en SSN | Atención al asegurado | Organismo de control | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

ÓLIZA: 016423964 001 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 7446501 VIDELA JUAN CARLOS
DOMICILIO: Arenales N° 1573, (5577) RIVADAVIA MZA
FECHA EMISION: 07.05.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 13.11.2025 - 13.11.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
13.07.2026	$ 43.056,98

F L O T A
0

El presente plan de pago para la póliza 016423964 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 07.05.2026

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Re

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de R

POLIZA: 016423964 001 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 7446501 VIDELA JUAN CARLOS
FECHA EMISION: 07.05.2026
VIGENCIA PÓLIZA: 13.11.2025 - 13.11.2026
COD. DESPACHO: 101 0088659 STABIO MARIA LORENA CTA 1-VP 31.07.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
13.07.2026	$ 43.056,98

ALIAS TRANSFERENCIA: 20266775343.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 7446501/3
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000516423964

09400516423964001031004305698008865913072699991166

ESTE UN SERVICIO O FACTURA,
ARÁ ACREDITADO EN 48HS. HÁBILES.
O EXPONER A LA LUZ
Papel propiedad de SEPSA,
no apto para su comercialización

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

ÓLIZA: 016423964 001 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 7446501 VIDELA JUAN CARLOS
DOMICILIO: Arenales N° 1573, (5577) RIVADAVIA MZA
FECHA EMISION: 07.05.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 13.11.2025 - 13.11.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
13.07.2026	$ 43.056,98

F L O T A
0

El presente plan de pago para la póliza 016423964 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 07.05.2026

Mercantil And

POLIZA: 01642396
ASEGURADO:
FECHA EMISION:
VIGENCIA PÓLIZA:
COD. DESPACHO:
Facturación

ALIAS TRANSFERENC
PAGOMISCUENTAS/RA
CÓDIGO DE LINK PA

0940051

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0005 A49942 13/07/2026 11:32:12
POLIZA N: 019 - 516423964
VENCIMIENTO: 13/07/2026
7857AF08 FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$$43056,98

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA.

0947011600000000516423964010310000430569826194000000000000000